

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

TEMUCO,	4	4	JUL	2016
i				

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0901567

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0901567, presentada por el contribuyente	KARIN	HAYDEE
MORA SANCHEZ, RUT: de fecha 01/07/2016, la cual es parte integrante	de la presente	resolución,
mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o	multas aplicados	en el (los)
giro (s) que detalla(n).		

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- □ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:	omisión en que incurrió.			
del interés penal de Multas asociadas al impuesto 70% de otras multas La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE POR COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE DIRECTORA REGIONAL DE CASTILLO ARCON REGIONAL DE CASTILLO ARCON	RESUELVO:			
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE Polo Cia al nyente DIRECTORA CON REGIONAL DIRECTORA REGIONAL	Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele	los siguientes porcentajes de condo	onación, correspondientes a:	
notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedaza sin efecto. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE Epilo. Cia al Inyente DIRECTORA E REGIONAL DIRECTORA REGIONAL	del interés penal	de Multas asociadas al impuesto	70% de otras multas	\sim
	notifica la presente resolución, en razó ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y N STORMAN DE LA COMUNÍQUESE Y N cia al la comunicación de la	on de lo cual, si ello no se cumple, la IOTIFÍQUESE	RECTORA ES DIRECTORA REGION	ON MAL

Notificación:	Res. Ex. N° 0901	567 de fecha _	Fq "4	JUL	ՀՍ۱၆ , que incluye	entrega de giros
					:	
Nombre Contribuyente,	RUT	Firn	na		Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
Representante Legal		""	ıa			, ,,,,,,